



INSTRUCCIONES DE MATRICULACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE DIETÉTICA A DISTANCIA CURSO 2025-2026

A) Formas de realizar la matrícula:

- 1) **Alumnos nuevos:** la matrícula deber realizarse, obligatoriamente, de **forma PRESENCIAL**, en la secretaría del centro, para comprobar la documentación aportada.
- 2) **Alumnos antiguos ya matriculados en el centro:** El alumno puede elegir realizar la matrícula en el centro de dos formas:
 - Enviar la documentación **por correo electrónico**. En alumno presenta toda la información de forma telemática.
 - **Presencialmente** en el centro. El alumno deberá acudir al centro y entregar la documentación solicitada en secretaría.

B) Fechas de matriculación:

- 1) **Alumnos de nueva matriculación:** 24, 25 y 26 septiembre 2025
- 2) **Alumnos antiguos del centro**

C) Horarios de Secretaría:

L –V de 9:30 a 13:00 horas
M y J de 15:00 a 18:00 horas.

D) Documentación a presentar:

Alumnos nuevos:

- 1) Impreso de matrícula.
- 2) Dos fotografías impresas.
- 3) Fotocopia del DNI o NIE.
- 4) Justificante de pago del seguro escolar.
- 5) Justificante de pago de las tasas de matrícula.
- 6) Justificante de requisitos académicos para poder cursar el ciclo.
- 7) Expediente académico.
- 8) Justificante de haber solicitado alguna beca.
- 9) Política de privacidad de centros docentes.
- 10) Autorización para la creación y publicación de imágenes de los alumnos, realizadas por el IES Mirasierra.

Alumnos antiguos:

- 1) Impreso de matrícula.
- 2) Fotografías.
- 3) Justificante de pago del seguro escolar.
- 4) Justificante de pago de las tasas de matrícula.
- 5) Justificante de haber solicitado alguna beca.
- 6) Política de privacidad de centros docentes.
- 7) Autorización para la creación y publicación de imágenes de los alumnos, realizadas por el IES Mirasierra.

E) Información del centro a tener en cuenta:

Todo alumno que se matricule en el centro I.E.S. Mirasierra debe conocer sus normas de funcionamiento, y comprometerse a cumplirlas:

- [Normas de convivencia del I.E.S. Mirasierra.](#)
- [Información sobre el ciclo de grado superior de Dietética, a distancia.](#)

Aunque el ciclo es a distancia, en determinados momentos el alumno debe asistir obligatoriamente al centro:

- Realización de exámenes.
- Preparación y realización del módulo FCT.
- Cualquier otra circunstancia excepcional que los profesores determinen.

Las realizaciones de prácticas de laboratorio no son obligatorias, pero sí muy recomendables para superar los exámenes prácticos.

F) Consejos para la elección de módulos:

- 1) Leer la legislación que regula el [Título de Técnico Superior en Dietética](#), para que conozcas toda la información de este Ciclo Formativo.
- 2) Según la [Orden 893/2022, del 21 de abril](#), los alumnos *“se matricularán, como máximo, de un número de módulos profesionales cuya duración NO exceda del 60% de las horas totales de duración de las enseñanzas”*
- 3) El **itinerario ideal** sería:
 - Antes de cursar DIETOTERAPIA, cursar Fisiopatología y Alimentación Equilibrada.
 - Antes de cursar MICROBIOLOGÍA, cursar Alimentación Equilibrada y Control Alimentario.
 - Antes de cursar EDUCACIÓN SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, cursar OGD.T.

G) Instrucciones de cumplimentación de la documentación:

0. Dirección de envío de la documentación.

Los alumnos antiguos que elijan la presentación de la documentación por correo electrónico, deberán enviarla a la dirección:

secretaria.ies.mirasierra.madrid@educa.madrid.org

Es muy recomendable comprimir todos los archivos en un archivo ZIP con el nombre:

Apellido1 Apellido2, Nombre. zip

Por ejemplo:

Fernández Gómez, Marta.zip

1. Impreso de matrícula.

1.1. Descargar el impreso de la web del IES Mirasierra:

[Descarga del impreso.](#)

1.2. Rellenar el archivo con Adobe Acrobat Reader o con cualquier navegador de internet.

1.3. Imprimir el archivo y firmarlo.

1.4. Pegar una foto en el recuadro correspondiente.

1.5. Escanear el archivo en **formato PDF** y enviarlo por correo, o presentarlo en papel en Secretaría.

2. Fotografías.

Si la matrícula se hace presencialmente, entregar **dos** fotografías actualizadas tamaño carné con fondo blanco.

Si la matrícula se hace por correo electrónico, adjuntar **una** fotografía escaneada en formato JPG, y resolución de 160 x200 píxeles.

3. Fotocopia del DNI o NIE.

Si la matrícula se hace presencialmente por ser alumno nuevo, se tiene que presentar una fotocopia del documento en vigor por ambas caras.

4. Justificante de pago del seguro escolar.

Únicamente los menores de 28 AÑOS tienen que pagar el seguro escolar.

Si la matrícula se hace presencial, se puede abonar en efectivo en la secretaría del centro.

Si se hace la matrícula por correo electrónico, se debe de hacer una transferencia a la

siguiente cuenta bancaria y entregar el archivo justificante de pago:

IBAN ES03 2100 5731 7102 0009 2609

Indicar en el concepto SEGURO ESCOLAR, nombre, apellidos del alumno y “Dietética a distancia”.

Cantidad: **1,12 euros**.

5. Justificante de pago de las tasas de matrícula.

El módulo de FCT es **gratuito**.

Entrega del justificante de ABONO DE TASAS DE MATRÍCULA en Ciclos de Grado Superior en el IES MIRASIERRA.

5.1) Entrar en la siguiente web:

[Web para realizar el pago de tasas.](#)

5.2) Clicar en **Iniciar**. Aparece en pantalla la política de uso y privacidad. Se acepta y aparece la siguiente pantalla:



5.3) Clicar en “Pagar tasa o precio público”.

5.4) Introducir el código QR en función de la opción de matrícula:

Opción a). Pago de TASA (modelo 030) **MATRÍCULA POR MÓDULOS PROFESIONALES: QR.:6358**

6358 - MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. MIRASIERRA

Matrícula por módulo profesional de grado superior a distancia. Pago completo

Opción b). Pago de TASA (modelo 030) **MATRÍCULA MÓDULOS PROFESIONALES, PAGO FRACCIONADO: QR.:6357**

6357 - MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. MIRASIERRA

Matrícula por módulo profesional de grado superior a distancia. Pago fraccionado

Opción c). Pago de TASA (modelo 030) **MATRÍCULA POR REPETICIÓN DE MÓDULO PROFESIONAL: QR.: 7611**

7611 - MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. MIRASIERRA
Matrícula por repetición, módulo prof. grado sup. a distancia. Pago completo

Opción d). Pago de TASA (modelo 030) **MATRÍCULA POR REPETICIÓN DE MÓDULO PROFESIONAL. PAGO FRACCIONADO: QR.:6360**

6360 - MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. MIRASIERRA
Matrícula por repetición, módulo prof. grado sup. a distancia. Pago fraccionado.

5.5) *Nos pasa a la página siguiente con la cabecera que se indica en cada caso que comienza con "MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR – IES MIRASIERRA"):*

5.6) **Importante:** Se indican los datos del alumno/a (TITULAR/OBLIGADO AL PAGO DE LA TASA). En observaciones hay que incluir que se *procede al pago tasa* de matrícula en Ciclo formativo de grado superior a distancia, en los datos del pagador, quien vaya hacer el pago y, si la familia es numerosa general, hay que hacer clic en *deducciones*. Continuar.

5.7) Aparece el resumen de los datos (incluidos el nombre del centro, el importe a ingresar y el número de justificante). Hay que comprobar y continuar.

5.8) Modo de pago: hay que escoger la opción que se prefiera (mejor pago con tarjeta). Hay que realizar el pago y obtener el justificante.

5.9) Importante: es necesario imprimir el justificante de pago para presentarlo junto con la matrícula.

6. Justificante de requisitos académicos para poder cursar el ciclo.

Los alumnos nuevos deben presentar el original y fotocopia de la documentación exigida en el proceso de admisión:

- Prueba de acceso.
- Convalidación definitiva con nota (estudios en el extranjero).
- Título de bachiller...

7. Expediente académico.

Sólo es necesario entregarlo en el caso de haber cursado algún módulo en otro instituto, centro educativo o pruebas libres. A efectos de posibles convalidaciones.

8. Justificante de haber pedido alguna beca.

Si el alumno ha solicitado una beca de la Comunidad de Madrid, o del Ministerio de Educación y Formación Profesional, debe presentar el justificante correspondiente.

Estos alumnos inicialmente no pagan las tasas, pero están a expensas de que la beca sea concedida. En caso de ser denegada deberán abonarla durante el curso. De no hacerlo, perderán la matrícula.

Si la cuantía de la beca concedida es inferior a la tasa que deberían haber pagado, el alumno deberá abonar la diferencia.

9. Política de privacidad de centros docentes.

El alumno al rellenar el impreso de matrícula se compromete a haber leído y aceptado la política de privacidad en centros docentes públicos de la comunidad de Madrid.

[Documento de política de privacidad.](#)

10. Autorización para la creación y publicación de imágenes de los alumnos, realizadas por el IES Mirasierra.

El alumno al rellenar el impreso de matrícula se compromete a haber leído y aceptado la autorización para la creación y publicación de imágenes de los alumnos, realizada por el IES Mirasierra.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los instrumentos didácticos al alcance de la Comunidad Escolar y en consonancia con la sociedad actual, resulta de interés la posibilidad de realizar fotografías y/o vídeos durante diferentes actividades y con muy diversos usos.

Para garantizar el derecho a la propia imagen, reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la dirección del Centro pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder realizar y publicar las imágenes, tanto individuales como grupales, de los alumnos.

Dicha autorización se entiende condicionada a que las imágenes respeten el honor y dignidad personales del alumno/a y a que, en ningún caso se utilizarán con fines ajenos a lo indicado.